



2021/6937

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA Y EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS, PARA REGULAR LA COLABORACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS HACIA EL SERVICIO DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, ASÍ COMO FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 22 de noviembre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 8 PP (D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y el Ayuntamiento de Piélagos, que tiene por objeto regular la colaboración económica de este Ayuntamiento hacia el Ayuntamiento de Torrelavega, en cuanto al Servicio Contra Incendios y Salvamento.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, con la amplitud necesaria, para firmar este Convenio.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	10/12/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	10/12/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	cf5672305fbd44f29803e57af6368654001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Martin Cobo Solana	10/12/2021	Verónica Samperio Mazorra	10/12/2021
SECRETARIO ACCIDENTAL		ALCALDESA	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	cf5672305fbd44f29803e57af6368654001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	